

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 1 de 22

# INFORME DE RIESGO N° 029-16A.I.

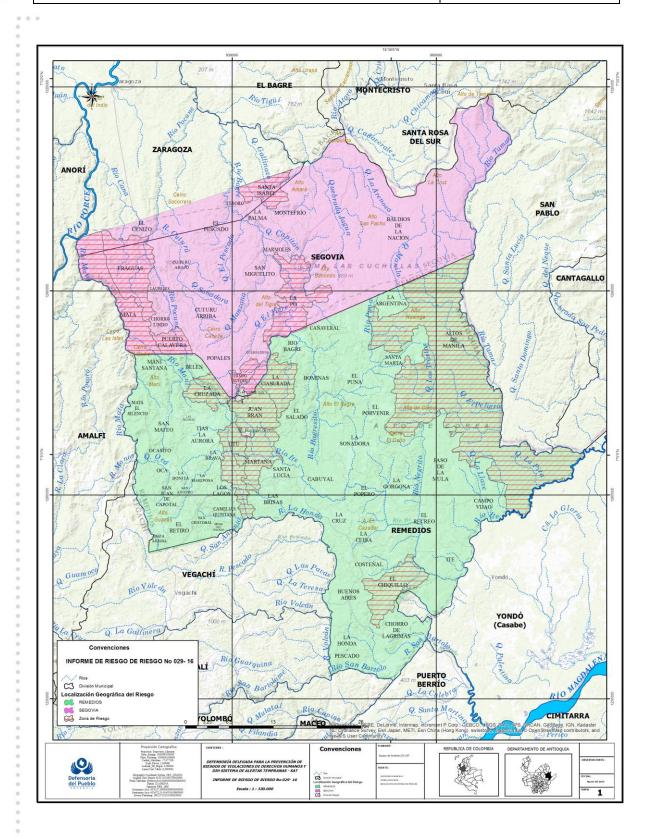
Fecha: Agosto 22 de 2016

# LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

		Zona Urbana		Zona Rural		
Departamento	Municipio o Distrito	Cabecera , Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
E	Remedios	Cabecera Municipal	De	fen	La Cruzada  SOLÍO  Santa Isabel	Otú, Martaná, Juan Brand, Platanares. En el sector de Altos de Manila las veredas: Carrizal, Rancho Quemado, Dos Quebradas, Alto de Manila, Cancha Manila, Caño Tigre, Panamá Nueve, Manizales, Lejanías, Cooperativa (Puerto Nuevo Ité), El Chiquillo, Caserío Mina Nueva, Puna, Plaza Nueva y La Gorgona
	Segovia	Cabecera Municipal	PU	Galán, 20 de Juio, Montañita , La Paz, 7 de Agosto, Los Ángeles, Sevilla	Corregimiento de Fraguas - Machuca	La Cianurada, Marmajito, Mata, Campo Alegre, El Manzanillo, La Po, El Cristo, El Aporriado, Puerto Calavera.



# Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 2 de 22





Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04		
	Versión: 03		
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016		
	Página: 3 de 22		

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

,	
0 0 0	Indígenas Otra población Civil X
	GRUPOS SOCIALES VULNERABLES
	De las proyecciones adelantadas por el DANE a partir de su último censo realizado en 2005, se estima que para 2016 en el municipio de Remedios el total de la población es de 29.898 habitantes y para el municipio de Segovia de 40.688. De ellos, se encuentra en riesgo la población LGTBI, consumidores y consumidoras de alucinógenos y portadores de VIH, habitantes tanto de la zona rural como urbana, teniendo en cuenta la reiterada ocurrencia de amenazas directas en su contra, difundidas mediante panfletos.
0 0 0	EN RAZÓN DE SU CONDICIÓN SOCIAL Y/O ACTIVIDAD
	Mineros, chorreros, dragueros o barequeros
	En particular riesgo se encuentran las personas asociadas con la minería ya sea como chorreros, dragueros, barequeros o mineros, como consecuencia de las constantes intimidaciones y amenazas, las restricciones a su movilidad, las presiones para la contratación de personas específicas en las minas y el cobro de extorsiones, impuesto por parte de los grupos armados ilegales.
	Defensores de derechos humanos - Acompañantes Humanitarios - Sindicalistas
	Igualmente, ante los reiterados señalamientos, seguimientos, actos intimidatorios y amenazas directas por parte de los grupos armados ilegales con presencia en la zona, existe especial riesgo para los defensores y defensoras de derechos humanos que de manera permanente adelantan labores de reivindicación y acciones de exigibilidad por el reconocimiento de los derechos laborales por parte de los sindicalistas mineros y realizan acciones de incidencia política.

## **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

En los municipios Segovia y Remedios, el riesgo actual para la población civil como consecuencia del conflicto armado, se deriva de la disputa territorial que desde enero de 2016 ha tenido lugar entre los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y la llamada Nueva Generación (NG) así como por las acciones que la guerrilla del ELN adelanta en la zona con el fin de fortalecerse militar y territorialmente ante una eventual dejación de armas por parte de las FARC.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04		
	Versión: 03		
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016		
	Página: 4 de 22		

1. Confrontación interna entre grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC entre las AGC y la Nueva Generación.

Tras la consolidación de su presencia desde finales de 2013, el grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) tomó el control en los corregimientos La Cruzada y Santa Isabel y en las cabeceras municipales de Remedios y Segovia y posteriormente expandieron su presencia hacia las zonas que hacen parte del Cañón del Mata en el oriente en ambos municipios.

Desde entonces y hasta finales de 2015 mantuvieron el control social y territorial hegemónico mediante amenazas, intimidaciones, la resolución de conflictos comunitarios y el control sobre las actividades asociadas a la minería. En el año 2016, entre los meses de febrero y abril, fueron distribuidos varios panfletos amenazantes, unos suscritos presuntamente por las AGC y otros por un grupo denominado La Nueva Generación (NG).

El 25 de febrero de 2016, mediante un panfleto difundido inicialmente en el municipio de Segovia, se dio a conocer el presunto surgimiento de La Nueva Generación (NG) que explícitamente manifestaba interés en disputar el control a las autodenominadas AGC. Un mes después, este grupo anunció su presencia y accionar en el corregimiento La Cruzada del municipio de Remedios y desde el mes de julio de 2016, han venido retomando de forma paulatina la denominación de Seguridad Héroes del Nordeste (SHN).

Mediante la circulación de panfletos, las autodenominadas Nueva Generación o Seguridad Héroes del Nordeste, han instaurado un ambiente de temor generalizado en la población civil mediante el señalamiento directo y las amenazas contra empresas, comerciantes, minas y entables mineros que se niegan a pagar las contribuciones arbitrarias que presuntamente les impone esa agrupación armada. De igual manera, ese grupo ilegal ha manifestado la intención de controlar la distribución y venta de alucinógenos, hasta ahora bajo el poder de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Así mismo, han extendido amenazas contra habitantes de los barrios Galán, Montañita, Marmajito y los Ángeles, a quienes han señalado de informantes de las AGC.

Por su parte las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) mediante la difusión de un par de panfletos han respondido a esta pretensión de las NG afirmando que cuenta con una estructura armada capaz de mantener el control que mantuvieron hasta finales de febrero de 2016 de manera hegemónica. De igual modo, han proferido amenazas contra los habitantes de los barrios La Paz, 7 de agosto, 20 de Julio, Borbollón y Sevilla.

La proliferación de panfletos en los municipios de Segovia y Remedios, ha estado acompañado de homicidios selectivos, actos de sevicia y tortura. Así mismo, de manera particular ha implicado una grave situación para los habitantes de los barrios Galán y 20 de Julio de Segovia, quienes son señalados tanto por La Nueva Generación como por las AGC de apoyar al grupo contendor, recrudeciendo acciones como las restricciones a la libre



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 5 de 22

movilidad entre ambos barrios, estigmatizaciones, amenazas y finalmente desplazamiento forzado.

2. Expansión del ELN hacia las zonas de control histórico de las FARC y confluencia con las AGC y NG en algunos territorios:

El ELN, que históricamente ha hecho presencia hacia el oriente del municipio de Remedios con el Frente José Antonio Galán y hacia el Cañón del Mata y el Corregimiento de Machuca-Fraguas en Segovia con la Compañía María E. Vega, ha venido extendiendo su accionar a los corregimientos de La Cruzada y Santa Isabel en el municipio de Remedios.

En el centro oriente del municipio de Remedios, el ELN ha intensificado las acciones de control sobre la población civil mediante señalamientos a líderes a quienes acusa de ser informantes de la Fuerza Pública y las amenazas contra los campesinos y las campesinas de las veredas Cruz Vagitales, Carrizal, Rancho Quemado, Puna, Plaza Nueva y La Gorgona en el municipio de Remedios.

Asimismo y, en el Cañón del Mata han instalado minas antipersonal (MAP). El ELN, el año anterior, pretendió derribar con explosivos varias torres de energía en zona de jurisdicción del Batallón Energético Vial No.5 como respuesta a las acciones ofensivas y han ejecutado acciones contra la Fuerza Pública: en abril de 2015 atacaron a una patrulla de la Policía en el Corregimiento Santa Isabel y el 3 de febrero de 2016 secuestraron a un cabo de la Policía, luego de realizar un atentado contra las instalaciones hidroeléctricas en proceso de construcción en la quebrada Doña Teresa, en límites entre los municipios de Segovia y Remedios.

Las FARC, por su parte, en el marco del cese unilateral al fuego declarado desde el 20 de julio de 2015, han disminuido las acciones bélicas en esta región. Sin embargo, mantienen el control social en el Oriente de Segovia y Remedios con el Frente 4 y hacia el occidente de Segovia en límites con Anorí con el Frente Mario Vélez y al oriente de Remedios en límites con Amalfi con el Frente 36.

En las veredas Otú, Martaná y Juan Brad y en los corregimientos La Cruzada y Santa Isabel del municipio de Remedios y en las veredas La Cianurada, Marmajito y Mata y el corregimiento de Machuca del municipio de Segovia, confluyen las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y el ELN, lo cual genera preocupación en la población ante la posibilidad de que se presenten acciones hostiles que los afecten directamente y ante la eventualidad de que el ELN continué su proceso expansivo en Remedios que les permita llegar a la cabecera municipal, teniendo en cuenta que el corregimiento de Santa Isabel donde ya han hecho presencia está cerca de la cabecera urbana.

En el corregimiento La Cruzada del municipio de Remedios a la presencia de las AGC y el ELN, se suma el accionar de la llamada Nueva Generación o Seguridad Héroes del Nordeste.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 6 de 22

Como consecuencia de lo anterior las principales afectaciones del territorio y su población son:

a. Control de las economías legales e ilegales por parte de los grupos armados al margen de la ley.

De acuerdo con el Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito -UNODC- al 31 de diciembre de 2014, Colombia tenía 69.000 hectáreas sembradas de coca, como resultado del incremento de los cultivos en 11 departamentos, la reducción en 8 y el comportamiento estable en 2.

En este panorama, Antioquia figura como uno de los departamentos en los que los cultivos se incrementaron, concentrándose en los municipios de las subregiones del Norte y Bajo Cauca. Sin embargo, según el mencionado informe, en otros municipios de Antioquia con presencia de coca se presentó una disminución del número de hectáreas cultivadas, hecho que pareciera estar relacionado con actividades de minería. Análisis que se ajusta a la dinámica económica identificada en los municipios de Segovia y Remedios, donde la disminución de las zonas cultivadas de coca estaría relacionada con el auge minero.

De acuerdo con la información sobre los precios de compra y venta de metales preciosos establecidos por el Banco de la Republica, en el 2016 se registraron los precios de compra más favorables de los últimos cinco (5) años al alcanzar \$125.932,60 por gramo de oro, superando incluso los precios de 2011, cuando se vivió un auge de la actividad minera luego de la crisis fiscal europea y la desaceleración económica estadounidense, alentado por el incremento significativo en los precios de compra del oro que alcanzó en ese momento los \$101.656,06 por gramo.

El interés de los grupos armados ilegales por el control territorial, ahora en disputa, se relaciona con el significativo incremento del precio del oro en el 2016, a pesar de la ostensible disminución de la actividad minera en el municipio de Segovia, que ha originado que muchos de los mineros tradicionales migren hacia Buriticá u otros municipios del departamento.

Los grupos armados ilegales buscan controlar las minas que continúan en producción, con el fin de aprovechar la demanda que se mantiene para fortalecer sus finanzas, no obstante que las zonas de explotación minera, por razones de riesgo geológico, se han reducido.

En estas zonas, las FARC y el ELN están cobrando exacciones a los medianos mineros y a los dueños de las máquinas, como forma de financiar sus estructuras armadas. Por su parte, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), ejercen control sobre la rotación de la población en las minas medianas en producción de socavón y amenazan e intimidan señalando "quién se queda o se va". De esta forma, acceden a la posibilidad de lavar los activos obtenidos mediante la extorsión a comerciantes y mineros. El grupo ilegal La Nueva Generación o Seguridad Héroes del Nordeste pretende asumir ese control.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04		
	Versión: 03		
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016		
	Página: 7 de 22		

En los municipios de Segovia y Remedios, gran parte de las acciones de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC están actualmente centradas en la intimidación, amenaza y extorsión al sector minero con cifras que oscilan alrededor de tres millones de pesos mensuales. La práctica de la extorsión se relaciona con el hecho de que en esta zona la cadena productiva de la coca pareciera distanciarse cada vez más de la producción y transformación y ligarse más con la comercialización y distribución. En el último informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), los municipios de Segovia y Remedios no figuran en el mapa de zonas de siembra, procesamiento y comercialización de la coca, luego de que en 2013 el 90% de las zonas de cultivo en Segovia correspondían a lotes menores o iguales a una hectárea.

En este circuito económico, el interés de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC Autodefensas Gaitanistas de Colombia y ahora La Nueva Generación o Seguridad Héroes del Nordeste, se centra en asegurarse la venta de lo producido en lo local y el control en las rutas para su posterior comercialización a nivel internacional. Para esta labor las AGC se han asegurado el control de varias zonas del departamento de Antioquia, incluyendo los sectores de la denominada Troncal de la Paz que comunica el Nordeste Antioqueño, Bajo Cauca, Medellín y la Costa Atlántica y atraviesa Remedios y Fraguas (Segovia) en el tramo Amalfi - Zaragoza.

La generación de recursos económicos significativos en torno a la distribución y comercialización de la coca, constituye uno de los elementos que complejiza la dinámica del conflicto armado en los municipios de Remedios y Segovia, en la medida en que actualmente el control hegemónico que sostenían las Autodefensas Gaitanistas de Colombia tras su reacomodamiento en 2014 y 2015, está siendo disputado por la llamada Nueva Generación, lo que ha implicado el recrudecimiento en las formas de intimidación mediante asesinatos selectivos, con el fin asegurar el control de la comercialización de las sustancias psicoactivas en lo local y de los expendedores de estupefacientes que actuaban de manera individual.

b. Recrudecimiento de las amenazas como forma de control social.

En los municipios de Segovia y Remedios, el uso de las intimidaciones, amenazas y restricciones contra la población civil, ha sido un mecanismo que los grupos armados ilegales han empleado con regularidad, dejando instalado en la población un temor generalizado que se mantiene a través del tiempo, pues siempre existe el riesgo de que a la amenaza le sigan ataques directos contra la vida, libertad e integridad personal.

A lo largo de 2015 y 2016, los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC tanto AGC como Nueva Generación, han proferido amenazas de manera generalizada mediante panfletos contra consumidores de sustancias psicoactivas, mujeres, población LGTBI y niños, niñas y adolescentes (NNA), entre otros.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04		
	Versión: 03		
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016		
	Página: 8 de 22		

Estos grupos ilegales han empleado la intimidación para controlar ciertos sectores y barrios de la zona urbana, limitando las libertades y regulando la vida cotidiana de los pobladores. De igual manera, han intensificado las agresiones y amenazas directas contra los movimientos sindicales, organizaciones sociales defensoras de derechos humanos y contra los defensores vinculados a procesos de exigibilidad de derechos en relación con la actividad minera y su proceso de formalización, especialmente, en contra de los representantes de la Mesa de Trabajo minera en el municipio de Segovia, lo que genera un ambiente de zozobra.

c. Agudización de la confrontación armada entre la Fuerza Pública y la guerrilla.

En los últimos dos años, la Fuerza Pública, en la zona rural de los municipios de Segovia y Remedios, ha mantenido las operaciones ofensivas contra la guerrilla, en el marco de las acciones de control y consolidación territorial. De manera particular, en 2015 se adelantó un operativo militar en zona rural de Segovia, en el que se abatió a alias "Marquitos" cabecilla del Frente de guerra Darío Martínez del ELN y en febrero de 2016 en zona rural del municipio de Segovia tropas de la División de Aviación de Asalto Aéreo, Fuerzas Especiales y de la Séptima División adelantaron un operativo contra el Frente de Guerra Darío de Jesús Ramírez Castro del ELN dando como resultado la captura del presunto cabecilla del Frente Capitán Mauricio.

En la medida en que avancen los diálogos en la Habana entre las FARC y el Gobierno Nacional y, el ELN continúe en su proceso de expansión en los municipios de Segovia y Remedios, se prevé que se presenten enfrentamientos armados entre la Fuerza Pública y este grupo guerrillero en las zonas rurales, lo que generará que esta guerrilla refuerce los controles sobre la población civil y se produzcan restricciones a la movilidad ante el temor de que los pobladores brinden información o colaboren con la Fuerza Pública.

Teniendo en cuenta lo anterior, se prevé la ocurrencia de amenazas contra la vida libertad e integridad; desplazamientos forzados individuales, colectivos y masivos; homicidios selectivos y múltiples (masacres) contra mineros, sindicalistas, miembros de Juntas de Acción Comunal, líderes y lideresas vinculados con el proceso de exigibilidad de Derechos, población LGTBI y mujeres, así como extorsiones a comerciantes y mineros y la imposición de restricciones a la libre movilidad de la población. Por otra parte, es probable que ante el avance en el copamiento de territorios por parte del ELN se presenten acciones de reclutamiento y/o utilización de NNA.

2.	<b>GRUPOS</b>	<b>ARMADOS</b>	<b>ILEGALES</b>	<b>FUENTE</b>	DEL R	IESGO

FARC	Χ	ELN	Χ	OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL	Gaitanista
------	---	-----	---	--------------------------	------------

Grupo armado ilegal Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 9 de 22

#### 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL

#### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

#### VALORACIÓN DEL RIESGO

La subregión Nordeste está dividida en cuatro zonas a saber: Zona Río Porce, conformada por el municipio de Anorí; Zona Meseta de la que hacen parte los municipios Amalfi, Vegachí, Yali y Yolombó; Zona Nus con Cisneros, Santo Domingo y San Roque y la Zona Minera constituida por Remedios y Segovia.

En la zona minera abundan recursos como oro, platino y uranio; característica que llevó a que la extracción de estos minerales marcara una forma de poblamiento heterogénea en la década de los setenta y que, desde entonces, ha constituido la base económica de la que muchas familias tradicionalmente han derivado su sustento.

Además esta riqueza aurífera y en otros metales, llevó a que Segovia y Remedios fueran definidos como Distrito Minero del Nordeste junto con otros tres municipios de la subregión, uno del Magdalena Medio y los seis del Bajo Cauca. Circunstancia que ha implicado la puesta en marcha de grandes proyectos de infraestructura para esta parte del Nordeste Antioqueño, como el oleoducto de la empresa Ocensa que atraviesa la subregión y la construcción de grandes vías entre las que se encuentra la denominada Troncal del Nordeste, que comunica a los municipios de Segovia, Remedios, Vegachí, Yali y Yolombó.

Por otra parte, Segovia y Remedios cuentan además con recursos pecuarios, bovinos y vacunos; con una actividad agrícola basada en la producción de yuca, naranja, plátano, maíz, arroz, caña de azúcar y algunos frutales; tienen importantes recursos vegetales representados en pastos y árboles maderables y hacen parte de la zona de Reserva Forestal del Río Magdalena que cubre el 80% del municipio de Segovia y 60% de Remedios (reconocida por la Ley del 16 de diciembre de 1959).



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 10 de 22

A la confluencia de tan importantes recursos forestales y minerales y la presencia de vías de comunicación, se suma que la ubicación geográfica de estos municipios ofrece corredores de comunicación entre la zona minera del Nordeste y las subregiones del Bajo Cauca y Magdalena Medio en Antioquia y el Sur del departamento de Bolívar. Ventaja geoestratégica que, desde la década de los 60, ha sido aprovechada por grupos armados ilegales para la salida y entrada de armas, la movilización de sus miembros y el transporte de los recursos extraídos a partir de la explotación y comercialización de economías de origen lícito (minería) e ilícito (coca).

El ELN, fue la primera guerrilla que llegó al Nordeste por la zona urbana del municipio de Remedios, el Corregimiento de Santa Isabel y el centro poblado de Otú con el frente José Antonio Galán. Diez años después realizaba acciones con los frentes Compañero Tomás, Héroes de Anorí y la compañía Anorí, privilegiando una política contra las petroleras, hasta que en 1998 ocasionaron el incendio en Machuca (Fraguas) tras el derramamiento de petróleo por el río Pocuné.

Hacia 1970 se dio la llegada de las FARC a esta región, comenzando con el Frente IV proveniente del sur del Magdalena Medio y fortaleciéndose luego con la creación de cinco frentes más. Este proceso de crecimiento les permitió extenderse a las áreas rurales de Segovia y Remedios, privilegiando acciones militares y de obtención de recursos y facilitándoles la movilidad hacia el resto del Nordeste, el Bajo Cauca y Puerto Berrío.

Entre 1984 y 1987, en el marco de las negociaciones con el gobierno del presidente Betancur, las FARC se fortalecieron mediante un acuerdo de unidad con el ELN que desembocó en la conformación de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y en la reestructuración en Bloques a principios de los 90: Se reestructura el Frente IV manteniéndose en el Nordeste, como parte del Bloque Magdalena Medio y se da lugar al Frente 37 que se mueve hacia el norte, como parte del Bloque Caribe.

Por su parte, la llegada del paramilitarismo a la región se comenzó a evidenciar de manera drástica entre 1983 y 1997. Periodo en el cual la población civil de Remedios y Segovia fue víctima de cuatro (4) masacres: En 1983 en las veredas Cañaveral y Manila en Remedios; 1988 en la cabecera municipal de Segovia y el corregimiento La Cruzada en Remedios; 1996 en los barrios La Paz y José Antonio Galán (El Tigrito) de Segovia y en 1997 nuevamente en Remedios.

Con la ocurrencia de estos graves hechos, surgieron en la zona grupos como Dignidad Antioqueña Grupo de Autodefensas del Nordeste (GAN); Muerte a Secuestradores (MAS) y Muerte a Revolucionarios del Nordeste (MRN) que se originaron tras conocerse que en la elección a concejos municipales de 1986, la UP había obtenido 6 de 10 curules. Ello, entre otras cosas, evidenció el discurso contrainsurgente que sustentaba el paramilitarismo y con el que hacía gala de su interés por diezmar la oposición política y por debilitar la organización popular en esta zona al considerarlas beligerantes.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 11 de 22

Posterior a ello, con la presencia de las Autodefensas Unidas Campesinas de Córdoba y Urabá, primero con el Bloque Metro y luego con el Central Bolívar, se intensificó la disputa territorial entre las autodefensas y guerrillas hasta 2005, cuando la culminación del llamado proceso de desmovilización conllevó a que en la zona incursionaran grupos armados ilegales pre-existentes como Los Rastrojos y, que emergieran estructuras que devenían del paramilitarismo para asegurar la continuidad en el control territorial, social y económico.

En el 2012, tras un reacomodamiento a nivel nacional de estos grupos ilegales, en los municipios de Segovia y Remedios hacían presencia Los Rastrojos y el grupo armado ilegal Autodefensas Gaitanistas de Colombia, llamados también Urabeños en su momento; disputa que pretendió resolverse estableciendo un acuerdo según el cual Los Rastrojos trasladarían su fuerza y estructura armada al sur del país, mientras las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) mantendrían el control en las zonas del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueños, tal y como se advirtió en su momento en el Informe de Riesgo No.002-12 del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

A pesar de ello, un grupo disidente de Los Rastrojos mantuvo su presencia en los municipios de Segovia y Remedios bajo el nombre de Seguridad Héroes del Nordeste (SHN), estableciendo acuerdos operativos con el Frente José Antonio Galán del ELN, a fin de impedir la entrada de las AGC a sus zonas de dominio y recrudeciendo sus acciones como muestra de poder ante el grupo contendor.

El conflicto se exacerbó, porque las autodenominadas AGC al observar que no alcanzaron el control territorial mediante acuerdos económicos con los otros grupos ilegales, tuvieron que disputarlo por la vía armada para romper la alianza que existía entre el ELN y la disidencia de Los Rastrojos, que se llamaba "Seguridad Héroes del Nordeste (SHN)". Como consecuencia de esta confrontación armada, y de las capturas y judicializaciones de los antiguos miembros de Los Rastrojos por parte de las autoridades competentes, el accionar del grupo SHN menguó ostensiblemente hasta desaparecer, pues muchos de sus integrantes fueron cooptados por las AGC.

Para 2015 y lo que va corrido de 2016, tras una reacomodación a nivel nacional por parte de los grupos armados ilegales post desmovilización y su interés en vincularse a un eventual proceso de diálogo con el gobierno nacional, en los municipios de Segovia y Remedios, las AGC difundieron panfletos en los cuales hacían gala de su control territorial.

Si bien la consolidación de un actor armado ilegal, supondría la disminución de la vulneración a los derechos humanos en tanto desaparece la confrontación, el copamiento del territorio "ganado" implica el mantenimiento del control alcanzado, por lo que los actos de intimidación, la limitación de las libertades y la regulación de la vida cotidiana, continuaron imponiéndose sobre la población de los municipios de Segovia y Remedios, exacerbándose nuevamente a partir de 2016 cuando emergen en el escenario visos de una nueva confrontación, esta vez entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y los



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 12 de 22

llamados Nueva Generación que desde el mes de julio del presente año han venido retomando el apelativo de Seguridad Héroes del Nordeste (SHN).

La persistencia de la disputa del territorio a quienes proviniendo de otros sectores del departamento y el país han tomado el control territorial en los municipios de Segovia y Remedios, bajo autodenominaciones como Seguridad Héroes del Nordeste y La Nueva Generación se relaciona con el hecho de que en esta zona los procesos de rearme de las estructuras provenientes de la desmovilización de las AUC han tenido expresiones regionales, generadas especialmente por la identidad territorial de los combatientes que ha nacido en esa subregión, cuentan con vínculos familiares en el territorio, han sostenido relaciones de poder históricas y se han moldeado dependiendo de los acuerdos que superan lo municipal, para corresponder la dinámica de la confrontación que se ha mantenido hasta el momento actual.

De lo registrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV, en términos generales los hechos victimizantes frente a los cuales se ha reconocido hasta el momento un mayor número de víctimas en los municipios de Segovia y Remedios han sido en su orden el desplazamiento forzado, la amenaza y el homicidio.

De acuerdo con esta información, por hechos ocurridos entre 2015 y el 1 de junio de 2016, en el municipio de Segovia el 77,29% de las víctimas han sufrido el delito de desplazamiento, el 17,56% han sido víctimas de amenaza y el 2,24% homicidio; frente al 75,68% de víctimas de desplazamiento, 14,16% de amenaza y 6,19% homicidio en el municipio de Remedios.

# Desplazamiento Forzado

# Pueblo

En los registros manejados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV- a través de la Red Nacional de Información, para todas las vigencias (antes de 1985 a 1 de junio de 2016) se ubica el desplazamiento forzado como el hecho victimizante de mayor afectación con un 65,3% de ocurrencia en Segovia y 69,4% en Remedios.

De acuerdo con esta fuente de información, entre enero y junio 1 de 2016 se ha registrado un total de 28 personas desplazadas del municipio de Segovia, frente a cinco (5) personas expulsadas de Remedios. Comportamiento similar al presentado el año inmediatamente anterior, cuando en la misma periodicidad en Segovia se registraban 33 personas expulsadas forzadamente y en Remedios, ocho (8), para un total anual de 377 y 166 personas desplazadas respectivamente.

Del total de víctimas de desplazamiento forzado registradas entre 2015 y 2016, llama la atención que tanto en Segovia como en Remedios, el grupo etario que se vio más afectado con la expulsión forzada como consecuencia del conflicto armado fue la población entre 29 y 60 años de edad, con porcentajes del 33,42% y 28,31% respectivamente. Así mismo



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 13 de 22

cabe señalar la afectación que el desplazamiento forzado ha tenido sobre los niños, niñas y adolescentes que para el caso de Segovia afectó en un 15,92% a los menores entre cero y cinco años, mientras que en Remedios la mayor afectación se dio entre los niños y niñas que oscilaban entre los 6 y 11 años de edad.

En relación con los sectores más afectados entre 2015 y lo que va corrido de 2016 por el desplazamiento forzado de sus habitantes, se encuentran el Corregimiento de Fraguas, las veredas La Po, El Cristo, El Aporriado, Marmajito, Puerto Calavera, Manzanillo y la cabecera municipal de Segovia y los corregimientos Santa Isabel y La Cruzada, las veredas El Chiquillo, Platanares, Cruz Vagitales, Carrizal, Rancho Quemado, Puna, Plaza Nueva, la Gorgona y la cabecera municipal en Remedios.

De acuerdo con el seguimiento adelantado por la Alcaldía de Medellín en relación con la recepción que ha hecho la ciudad a población que ha llegado en situación de desplazamiento forzado desde los municipios de Segovia y Remedios, se estableció que entre noviembre de 2015 y abril de 2016 se han recibido un total de 45 familias (135 personas). Cabe señalar que tanto en Segovia como en Remedios, los desplazamientos forzados han ocurrido como consecuencia de otros hechos victimizantes previos tales como homicidios, señalamientos, atentados y/o enfrentamientos, extorsión y amenazas directas y/o a razón de controles ejercidos sobre la población.

# Amenazas e Intimidaciones ró Defensoría del

De acuerdo con los registros del Sistema de Información SPOA de la Fiscalía, entre 2015 y junio de 2016 en el municipio de Segovia se han registrado 59 casos de amenazas y un total de 16 en el municipio de Remedios; sin embargo, en los registros manejados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-, en la misma periodicidad se han presentado un total de 92 personas amenazadas en el municipio de Segovia y 32 en Remedios, de acuerdo con lo registrado a junio 1 de 2016.

De acuerdo con el seguimiento realizado por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, ante la ocurrencia de amenazas en los municipios de Segovia y Remedios a lo largo del último año, se ha identificado que esta conducta ha afectado directamente a defensores de derechos humanos, mineros, población vulnerable y familiares de víctimas de homicidios previos.

Así mismo, la circulación de panfletos ha sido una práctica sistemática de amenaza que se ha mantenido ininterrumpidamente entre 2012 y lo que va corrido de 2016 por parte de las AGC y recientemente por la llamada Nueva Generación, ocasionando un efecto de amedrentamiento generalizado en los municipios de Segovia y Remedios. De esta manera, se han proferido amenazas contra la población socialmente estigmatizada, tales como, consumidores y expendedores de alucinógenos, personas señaladas de cometer hurtos, trabajadoras sexuales y población LGTBI. De manera específica, se han presentado amenazas directas contra mineros, comerciantes, y transportadores a quienes se acusa de



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 14 de 22

abogar por la defensa de intereses particulares, de informantes del grupo contendor o por negarse al pago de las exacciones o extorsiones exigidas por ambos grupos.

Las amenazas, señalamientos e intimidaciones contra las organizaciones sociales y líderes y lideresas han sido reiteradas por parte de las AUC Autodefensas Gaitanistas de Colombia, quienes causan temor en zonas rurales de fuerte organización popular, porque señalan a la población como "infiltrada de la guerrilla" en momentos previos a los cuales varias de las comunidades de la región han estado preparándose para participar en eventos masivos de exigibilidad de derechos humanos.

Con esta modalidad de intimidación, se han expresado amenazas contra líderes nacionales y coordinadores departamentales y regionales de Marcha Patriótica, señalándolos de ser "fachada de las FARC", amedrentándolos además con el despliegue de un "Plan pistola" en su contra, buscando afectar su labor de denuncia y defensa de los derechos humanos, al obligarlos a concentrarse en el tema de protección, pretendiendo desincentivar así la participación popular de campesinos y campesinas.

El ELN por su parte durante 2014 y 2015 realizó acciones de intimidación contra la población de las zonas rurales, en las cuales difundió el rumor de la existencia de una lista específica de personas declaradas objetivo militar, presuntamente por servir de informantes a la Fuerza Pública. Desde el mes de julio de 2016 se incrementaron las amenazas contra la población civil de las veredas Cruz Vagitales, Carrizal, Rancho Quemado, Puna, Plaza Nueva y La Gorgona en el municipio de Remedios. La proliferación de las amenazas ha producido el desplazamiento forzado de algunos pobladores, que no han declarado su situación ante las autoridades competentes por el temor a sufrir retaliaciones.

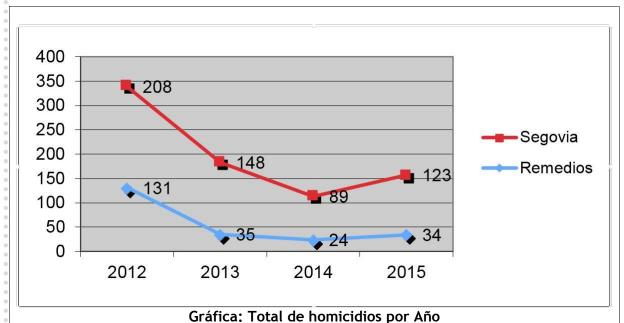
#### **Homicidios**

De acuerdo con el Sistema de Información SPOA de la Fiscalía, entre 2012 y el primer trimestre de 2016 en los municipios de Remedios y Segovia se han registrado un total de 716 denuncias por homicidio; de los que 123 se presentaron durante 2015 y 17 se han registrado durante el primer trimestre de 2016.

Para ambos municipios, el segundo semestre de 2012 y primer trimestre de 2013, fue un periodo crítico ante la constante afectación sobre la vida e integridad personal de sus pobladores, debido a la fuerte disputa territorial que se gestaba entre el grupo post desmovilización de las AUC entonces autodenominado Urabeños y el grupo Seguridad Héroes del Nordeste. En ese lapso de tiempo, durante la disputa territorial las muertes violentas se dieron como demostración de poder e intimidación pues se veían antecedidas de señalamientos contra amplios sectores de la población, afectando principalmente a los medianos propietarios de minas, trabajadores mineros y miembros de sindicatos que estaban vinculados a procesos de exigibilidad.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 15 de 22



Fuente: Sistema de Información SPOA de la Fiscalía
Fecha de corte: febrero 29 de 2016
Gráfico Elaborado por el SAT

La preocupación de los habitantes de Segovia radica en que si bien no se registran las cifras de homicidios ocurridos en el 2012, que de acuerdo con la Fiscalía alcanzó los 208 homicidios en el municipio de Segovia y 131 en Remedios, durante 2015 los homicidios se incrementaron con respecto al 2014 (como se muestra en la gráfica anterior). En lo que va corrido de 2016 se han recrudecido los señalamientos contra los mineros, comerciantes, transportadores y sindicalistas, por lo que se teme que se repita la situación de violencia que se presentó a finales de 2012, debido a la actual disputa territorial entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y la llamada Nueva Generación - Seguridad Héroes del Nordeste y la expansión territorial del ELN en zonas cada vez más bastas.

En relación con el lugar de ocurrencia de los homicidios, en los últimos dos años las cabeceras de ambos municipios han constituido el escenario en el que han tenido lugar varias de las muertes violentas, así como el corregimiento de Santa Isabel, la vereda Cañaveral y el caserío de Mina Nueva en Remedios y las veredas Campo Alegre, El Manzanillo, Marmajito, La Cianurada y el corregimiento de Fraguas-Machuca en zona rural del municipio de Segovia.

#### Extorsiones y cobros de contribuciones forzadas

El llamado Distrito Minero del Nordeste, del cual hacen parte los municipios de Segovia y Remedios, a nivel nacional es uno de los mayores productores de metales preciosos (oro, plata y platino). Según señala el Plan Nacional de Desarrollo Minero - Visión 2019, contiene



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 16 de 22

los principales yacimientos de filón del departamento de Antioquia, generando que la extracción que allí se adelanta constituya el soporte de la estructura económica regional y concentrando todas las actividades de este sector productivo, que van desde la explotación de la materia prima hasta la existencia de una red de proveedores, maquinarias e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad minera.

Según datos del Banco de la República, entre junio de 2015 y junio de 2016 el valor de compra del oro en Colombia ha fluctuado entre \$125.932,60 y \$88.097,19 pesos por gramo fino, superando en un 123% el precio de compra sostenido durante el boom minero de 2011, llevando a que el control sobre todo el circuito de la actividad minera sea de interés primordial para los grupos armados con presencia en la zona, quienes han encontrado en la extorsión una forma de financiación lucrativa con cifras oscilan entre tres y cinco millones.

De acuerdo con las denuncias registradas por la Fiscalía, en 2015 se presentaron en Segovia y Remedios 18 casos de extorsión y 4 durante el primer semestre de 2016. Sin embargo, cabe señalar que el cobro de contribuciones forzadas en los municipios de Segovia y Remedios es una práctica generalizada por parte de las FARC, el ELN, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y recientemente por parte de La Nueva Generación - Seguridad Héroes del Nordeste, lo cual afecta no sólo a los trabajadores de la pequeña y mediana minería y dueños de retroexcavadoras y dragas en pantanos, playones, lagos y ríos, sino también a los comerciantes y propietarios de establecimientos comerciales, quienes además han sido víctimas de amenazas de muerte, atentados contra la vida y la integridad y/o desplazamiento forzado cuando se han negado a realizar los pagos.

En el mes de julio y agosto del presente año se han agudizado las amenazas contra los mineros vinculados a la Asociación Minera del Cogote del municipio de Segovia, por parte del grupo ilegal La Nueva Generación - Seguridad Héroes del Nordeste.

#### Factores de Vulnerabilidad

A pesar de que los municipios de Segovia y Remedios hacen parte de uno de los Distritos Mineros de Antioquia y de que concentran un alto nivel en la producción de oro departamental y nacional, las necesidades básicas de su población a nivel general tienen un alto nivel de insatisfacción.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el total de la población que no puede satisfacer sus necesidades mínimas es de 41,37% para Segovia y 47,56% para Remedios y en ambos municipios, el nivel de población rural que vive esta precariedad supera el 50%. En contraste con ello, durante 2015 el municipio de Segovia ocupó el segundo lugar en Antioquia en cuanto a la producción anual de oro con un total de 1.820.359,38 gramos, mientras Remedios ocupó el cuarto lugar con un total anual de 1.111.539,15 gramos. Lo que da cuenta de la profunda contradicción entre la riqueza de la tierra y las bajas condiciones de vida de sus pobladores y demuestra que en esta zona se ha privilegiado la



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 17 de 22

implementación de modelos territoriales orientados a la recepción y sobreacumulación de flujos de capital, por sobre las condiciones de vida digna de la población.

Por otro lado es importante señalar que aunque la minería ha generado impactos como la reducción y deterioro de la cobertura vegetal, alteraciones en el uso de los suelos, deslizamiento e inestabilidad, incremento de procesos erosivos, modificaciones en la textura y estructura del terreno y disminución de áreas disponibles para uso agrícola y pecuario, como se señala en el Plan de Desarrollo 2012-2015 para Remedios, esta actividad a través del tiempo ha ido supliendo otras vocaciones de la población como la agrícola, ante los elevados costos que representan la producción de alimentos y su comercialización y las dificultades para el acceso a muchas zonas rurales.

En relación con la población que genera sus ingresos de la minería para el sostenimiento propio y familiar, cabe señalar que en ocasiones se ha visto afectada por la implementación de la normatividad existente en relación con esta actividad económica, pues se ha llevado a cabo desconociendo su carácter ancestral en estos municipios y criminalizando la minera informal; lo que supone una dificultad para que los pequeños mineros, barequeros, chorreros y dragueros puedan suplir sus necesidades básicas en condiciones de dignidad.

Si bien fue importante el esfuerzo adelantado por la Secretaría de Minas de la anterior Gobernación en cuanto a la realización de convenios para la puesta en marcha del "laboratorio de formalización", a este respecto se debe señalar que aunque los municipios aquí advertidos constituyen una zona con fuerte presencia del conflicto armado, esta situación no puede constituirse en una limitante insalvable que impida la difusión de derechos por parte de la institucionalidad en el proceso de formalización, en zonas rurales apartadas de las cabeceras municipales.

Por lo anterior es fundamental que, así como se adelantaron ingentes esfuerzos para sensibilizar a los representantes de las empresas mineras con títulos en la zona, se garantice ahora la adopción de iguales o superiores medidas, que permitan que la población minera de base acceda, de manera amplia y suficiente en terreno a la información en torno a su formalización, como medida garantista que realmente contribuya al fortalecimiento de los esfuerzos hasta ahora adelantados por la institucionalidad.

#### Mecanismos de autoprotección de la población civil

En medio del contexto aquí descrito, existen importantes elementos que han servido como factores de autoprotección de la población civil afectada como consecuencia de la dinámica del conflicto armado en los municipios de Remedios y Segovia.

Uno de ellos es la constante labor de acompañamiento, fortalecimiento organizativo, incidencia y denuncia de infracciones al DIH, adelantada por organizaciones de Derechos Humanos como la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño -CAHUCOPANA-. Organización de origen campesino y comunitario que ha



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 18 de 22

desarrollado capacitaciones en educación popular para el fortalecimiento en la exigibilidad de derechos por parte de las comunidades y que ha promocionado la implementación de estrategias como los campamentos de refugio humanitario, como alternativas de autoprotección en zonas que han resultado afectadas en la dinámica del conflicto armado.

La labor de organizaciones de derechos humanos como la mencionada, se ha constituido en factor de protección en la medida en que han tejido fuertes relaciones con acompañantes humanitarios de carácter nacional e internacional, favoreciendo la construcción de redes subregionales con miras a la prevención de hechos victimizantes y a la mitigación de los efectos que la guerra ya ha causado en las comunidades.

Por otro lado a pesar de las fuertes estigmatizaciones y los señalamientos, la labor emprendida por las organizaciones defensoras de derechos humanos ha redundado en el logro de importantes garantías de derechos, como el reconocimiento de una Zona de Reserva Campesina -ZRC- de la que hace parte el municipio de Remedios.

El 10 de diciembre de 2002 mediante Resolución No.028 expedida por el INCORA, se reconocieron 184.000 hectáreas para la creación de la ZRC del Valle del Río Cimitarra, que cobijaría un total de 35.810 habitantes de los municipios de Yondó y Remedios en el departamento de Antioquia y los municipios de Cantagallo y San Pablo en el sur de Bolívar. Sin embargo, al cabo de cuatro meses, mediante Resolución No.046 de abril de 2003, el mismo INCORA suspendió este reconocimiento ante la presunta inasistencia de las comunidades a la Audiencia Pública del 18 de agosto de 2002.

Esta decisión produjo una movilización de las organizaciones sociales que fortalecieron su proceso organizativo y se convirtieron en protagonistas en la exigencia del levantamiento de la suspensión, logrando que el 22 de febrero de 2011 mediante el Acuerdo No.240, el Consejo Directivo del INCODER levantara la suspensión de los efectos jurídicos de la Resolución No.028 de 2002 toda vez que los argumentos invocados no se ajustaban a derecho.

De esta manera se fortaleció una de las estrategias de autoprotección y defensa del territorio de las comunidades en el municipio de Remedios, en la medida en que mediante las ZRC se busca entre otros, avanzar en el derecho a la tenencia de la tierra, ante la inequitativa concentración de la misma; la prevención de nuevos desplazamientos forzados; la contención de la extensión de la frontera agrícola; la creación de condiciones adecuadas para la consolidación de la economía campesina y la protección de su soberanía alimentaria, además de enfatizar en la sentida necesidad de que el Estado garantice las condiciones para el desarrollo rural.

#### Papel del Estado frente a la prevención y protección de los Derechos Humanos

Con posterioridad a la emisión del Informe de Riesgo N° 002-12 por parte del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, se movilizó una importante presencia



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 19 de 22

institucional del nivel departamental en coordinación con la Gobernación de Antioquia, con el fin de fortalecer la actuación desde el nivel municipal.

En el marco de dicha sinergia, se coordinaron acciones con la Secretaría de Gobierno de la anterior alcaldía para el fortalecimiento de la seguridad y el orden público; se adelantaron capacitaciones en procesos de protección de niños, niñas y adolescentes y de sensibilización a funcionarios en rutas de atención al desplazamiento forzado; sesionaron subcomités ordinarios y extraordinarios de prevención para el análisis de hechos y seguimiento de las acciones tomadas y la gobernación asignó medios de movilidad para la policía. Por su parte la policía con jurisdicción en Remedios, Segovia, Vegachí y Yalí, desplegó acciones de registro, individualización y capturas e incautaciones y fortaleció su presencia con cerca de 1250 efectivos en los corregimientos de Santa Isabel, Otú, La Cruzada y en los puntos conocidos como el Alto de los Muertos y El Tigre en Remedios.

Según la Fuerza Pública, como consecuencia de estas acciones se logró la reducción en el número de homicidios en zona urbana durante 2014; sin embargo, este cúmulo de acciones no ha redundado en la mitigación del riesgo para la población durante 2015 y lo que va corrido de 2016 y de ello da cuenta lo advertido mediante el presente informe. Así mismo, a pesar de que la Policía ha asumido algunas formas de acompañamiento y apadrinamiento ante el riesgo de mineros y líderes sindicales, estas medidas no han logrado ser efectivas en la disuasión a los actores armados, quienes continúan con sus acciones intimidatorias sobre esta población.

La permanencia de las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de mineros y campesinos, llevó a que la Corporación CAHUCOPANA elevara solicitud ante la Unidad Nacional de Protección -UNP- para la adopción de medidas colectivas y diferenciadas que tienen que ver con la creación de los refugios humanitarios, la implementación de rutas de evacuación en casos de emergencia y de alto grado de riego y la dotación a las comunidades de medios de transporte idóneos en caso de evacuación de emergencia (mulas y transporte fluvial). Sin embargo el papel del Estado en este sentido ha sido débil y no se ha avanzado en la asignación de medidas de prevención y protección en lo colectivo, para garantizar la vida y la integridad física de las comunidades que habitan zonas rurales del Nordeste Antioqueño a pesar de los profundos señalamientos, la estigmatización y la intimidación de la que son víctimas de manera reiterada.

En diferentes espacios comunitarios e interinstitucionales, organizaciones defensoras de DDHH han señalado la delicada afectación que sufren los pequeños mineros en las veredas Rancho Quemado, Altos de Manila y El Carmen, donde presuntamente algunos miembros de la fuerza pública los despojan del azogue y de varios de los castellanos del producido de su labor, sin que medie el diligenciamiento de formato alguno que sustente un decomiso administrativo por parte de la Policía Judicial.

De acuerdo con el escenario de riesgo aquí advertido, se prevé la ocurrencia de amenazas contra la vida libertad e integridad; desplazamientos forzados individuales, colectivos y



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 20 de 22

masivos; homicidios múltiples (masacres) y selectivos particularmente contra mineros, sindicalistas, miembros de Juntas de Acción Comunal, líderes y lideresas vinculados con el proceso de exigibilidad de Derechos, población LGTBI y mujeres, así como extorsiones a comerciantes y mineros y la imposición de restricciones a la libre movilidad de la población. Por otra parte, es probable que ante el avance en el copamiento de territorios por parte del ELN se presenten acciones de reclutamiento y/o utilización de NNA.

1 / 1	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	to y/o utilización de NNA.
NIVEL DEL RIESGO:		
ALTO X	MEDIO	ВАЈО

#### **AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS**

#### **AUTORIDADES CIVILES:**

Ministerio del Interior: Dirección de Etnias y Dirección de Derechos Humanos; Unidad Nacional de Protección -UNP-; Gobernación de Antioquia; Departamento para la Prosperidad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Comités de Justicia Transicional Departamental y Municipales; Alcaldías Municipales de Segovia y Remedios; Secretarias de Gobierno Municipales de Segovia y Remedios.

### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: Séptima División; Brigada IV; Brigada XI; Batallón Especial Energético Vial No.08 "Mayor Mario Serpa Cuesto" de la XIV Brigada del Ejército, Batallón Especial Energético Vial No.05 de la XI Brigada, Batallón de Infantería No.42 "Bomboná", Batallón Nueva Granada.
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía de Antioquia, Estación de Policía de Remedios, Estación de Policía de Segovia.

#### RECOMENDACIONES

Frente a la situación de riesgo de la población civil en los municipios Remedios y Segovia, se solicita a la CIAT declarar la alerta temprana y orientar a las autoridades del orden nacional, departamental y local en la adopción de medidas integrales y efectivas para disuadir y mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial se considera necesario recomendar:

#### A la Gobernación de Antioquia y las Alcaldías de Segovia y Remedios:

1. En coordinación con la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, fortalecer la respuesta institucional de manera que se garantice el permanente funcionamiento del plan de acción del Comité de Justicia Transicional en las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 21 de 22

del conflicto armado, en el marco de la ley 1448 de junio de 2012 y decreto reglamentario 4800 de 2011 y realizar tareas constantes de acompañamiento a las comunidades en riesgo.

2. Revisar de manera prioritaria y de ser necesario se actualicen los Planes de Contingencia de Atención Humanitaria, a fin de contar con la ruta, el conocimiento y la infraestructura que permita atender de manera digna e integral a la población que continúa viéndose afectada por la ocurrencia de las graves violaciones a Derechos Humanos señaladas en le presente informe.

#### Al Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional:

- 3. Al Ministerio de Defensa, Brigadas IV y XI del Ejército y Policía Nacional, para que en coordinación con la Gobernación de Antioquia, Alcaldías de Segovia y Remedios, adopten las medidas administrativas y de control para evitar las restricciones a la movilidad y otros actos intimidatorios que imponen los grupos armados ilegales, con el fin de que se garantice la integridad y libre movilidad y circulación de la población.
- 4. A la Policía Departamental, adoptar las medidas de protección necesarias para salvaguardar la vida y la integridad personal de los defensores de Derechos Humanos, sindicalistas y mineros, que son víctima de amenazas e intimidaciones por parte de grupos armados ilegales, de manera que se garantice la continuidad de su labor. En el desarrollo de estas acciones, aplicar la directiva Ministerial No.009 de 2003, en relación con la garantía de Derechos Humanos de sindicalistas y Defensores.
- 5. A la Fuerza Pública para que en el marco de las acciones desplegadas encaminadas a proteger los Derechos Humanos, tanto en zona rural como urbana se refuerce la aplicación de los Principios del DIH con el fin de evitar riesgos adicionales para la población civil.

#### A la Unidad Nacional de Protección:

6. Adoptar medidas de protección de carácter colectivo, adecuadas y consensuadas con los peticionarios de las mismas, dado que aún persisten las condiciones de vulnerabilidad derivado de su labor de promoción de Derechos. Se deberá tener especial atención a la situación de riesgo aquí señalada para miembros de Marcha Patriótica y la Corporación Acción Humanitaria para la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño -CAHUCOPANA-.

#### A la Fiscalía General de la Nación:

7. En coordinación con las demás instancias del Estado que tengan competencia en la materia, formular y poner en marcha estrategias efectivas de acompañamiento a la denuncia y protección de la población víctima de violaciones de sus derechos humanos por parte de actores armados ilegales. Para ello es necesario mantener una unidad especial contra las "bandas criminales" en el Nordeste Antioqueño, que cuente con un número adecuado de fiscales especializados, suficientes unidades de policía judicial permanentes y recursos para la investigación.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 22 de 22

#### Al Ministerio de Minas y Energía:

- 8. Avanzar con los procesos de asesoría técnica a los mineros tradicionales y de hecho de Remedios y Segovia, en relación con los trámites y elaboración del programa de trabajo y obras exigido por la autoridad para la obtención y registro del correspondiente título minero, como parte del proceso de legalización. Se debe incluir en el proceso aquellas comunidades mineras que se encuentran distantes de las cabeceras municipales y de las zonas rurales de fácil acceso.
- 9. Estudiar la posibilidad de promover un CONPES para la minería de hecho, que involucre soluciones integrales para las familias que subsisten con esta actividad informal y propicie la acción integrada de las entidades públicas y privadas.
- 10. En coordinación con la Gobernación de Antioquia y las alcaldías municipales de Segovia y Remedios, se adelanten procesos participativos de reconversión de la vocación minera, de manera tal que la población minera informal o tradicional que no acceda al proceso de formalización, cuente con oportunidades productivas que le permitan garantizar su seguridad alimentaria en condiciones de dignidad.

#### A las Personería Municipales de Segovia y Remedios:

11. Apoyar el seguimiento a la situación de riesgo aquí advertida y, velar que las autoridades competentes del orden municipal cumplan las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo a través del SAT para prevenir y/o disminuir el riesgo de probables violaciones de los Derechos Humanos de infracciones al DIH.

## A todas las autoridades referidas en este Informe:

12. En atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad posible y periódicamente al SAT las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo y sus alcances con respecto a la mitigación del riesgo descrito en la presente advertencia.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT